

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 4395** *Corrección de errores del Real Decreto 1565/2010, de 19 de noviembre, por el que se regulan y modifican determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.*

Advertido error en el Real Decreto 1565/2010, de 19 de noviembre, por el que se regulan y modifican determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 23 de noviembre de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 97437, apartado veinte, tercer párrafo, donde dice: «... según que la tercera cifra decimal sea o no menor de cinco...», debe decir: «... según que la cuarta cifra decimal sea o no menor de cinco...».